

Intervención del Estado del Ecuador – Tercera Consulta sobre Buenas Prácticas de Prevención del DIH

Distinguidos representantes de los Estados,

El Ecuador agradece la oportunidad de participar en esta tercera consulta sobre buenas prácticas de prevención. Para nuestro país, el fortalecimiento del respeto del Derecho Internacional Humanitario no es únicamente una obligación jurídica, sino una expresión del profesionalismo militar, del respeto a la dignidad humana y de los valores que orientan la función pública y la identidad nacional.

En línea con el enfoque planteado en esta consulta, el Ecuador ha desarrollado una estrategia integral que articula formación, práctica operativa y socialización institucional del DIH, con el objetivo de que su observancia forme parte de los reflejos y procesos de toma de decisiones de nuestras Fuerzas Armadas.

En el ámbito de la formación, el Ministerio de Defensa Nacional ha institucionalizado programas permanentes de capacitación en derechos humanos, género y DIH en todos los niveles: formación inicial, perfeccionamiento y especialización. Estos procesos incorporan metodologías prácticas, estudios de caso y ejercicios operacionales que permiten aplicar el derecho en escenarios reales de toma de decisiones.

El Ecuador valora de manera especial la cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, con cuyo apoyo se han desarrollado cursos especializados para instructores militares, asesores jurídicos operacionales y personal de mando. Esta cooperación ha permitido fortalecer capacidades técnicas, actualizar contenidos doctrinarios y promover el enfoque de liderazgo responsable en el cumplimiento del DIH.

En este proceso, hemos comprendido que el conocimiento por sí solo no transforma conductas. Por ello, el Ecuador trabaja en la integración del DIH en la doctrina, los manuales operacionales, los códigos de conducta y los sistemas disciplinarios, de manera que su respeto sea un criterio de desempeño profesional y una expectativa institucional.

Un ejemplo concreto de la internalización del enfoque humanitario en la práctica operacional es la labor del Batallón de Ingenieros N.º 68 “Cotopaxi”, cuya Compañía de Desminado Humanitario ejecuta operaciones desde la década de los años noventa. Gracias a este esfuerzo sostenido, el Ecuador ha alcanzado aproximadamente el 98% de liberación de áreas minadas en sus zonas fronterizas, contribuyendo a la protección de la población civil, al desarrollo local y a la construcción de confianza entre Estados vecinos. Esta experiencia demuestra que el DIH no es solo un marco normativo, sino una guía para acciones concretas que salvan vidas y restauran el tejido social.

Respecto a la primera pregunta de esta consulta, consideramos que el DIH se integra en los reflejos y decisiones operacionales cuando se cumplen tres condiciones: formación continua basada en escenarios reales, liderazgo que

modele el comportamiento esperado y sistemas institucionales que supervisen y refuercen su cumplimiento.

En relación con el rol del liderazgo, el Ecuador promueve una cultura en la que los comandantes y autoridades asumen el respeto del DIH como un indicador de profesionalismo, legitimidad y eficacia operacional. Las estructuras institucionales refuerzan este enfoque mediante mecanismos disciplinarios, asesoría jurídica operacional y evaluación del desempeño.

Para que el DIH forme parte de la identidad nacional e institucional, el Ecuador impulsa su difusión más allá del ámbito militar, mediante cooperación con el sistema educativo, universidades y espacios académicos, así como acciones de comunicación pública que refuerzan la idea de que la protección de la dignidad humana es un valor del Estado y de la sociedad.

Finalmente, en cuanto a la medición del cambio de comportamiento, el Ecuador realiza seguimiento a través de indicadores como el número y cobertura de procesos de capacitación, evaluaciones de aprendizaje, monitoreo de cumplimiento en operaciones, análisis disciplinario y ejercicios de retroalimentación institucional. Estos mecanismos, utilizados en el ámbito de derechos humanos y control interno, pueden y están siendo adaptados progresivamente para evaluar la internalización práctica del DIH.

En conclusión, la experiencia del Ecuador confirma que la prevención efectiva requiere pasar de la enseñanza del derecho a la construcción de una cultura institucional, donde el respeto del DIH sea la conducta natural, esperada y valorada en todos los niveles.

Muchas gracias.